



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 610/2016

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. María Victoria Ricápito, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Letrada, Dra. María Victoria Ricápito solicita viáticos para concurrir a las “XVII Jornadas Nacionales FOFECMA” que se llevaran a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 39/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 26 de mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la Dra. María Victoria Ricápito la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir a las “XVII Jornadas Nacionales FOFECMA” que se llevaran a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. María Victoria Ricápito la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850.-) en concepto de viáticos, para concurrir a las “XVII Jornadas Nacionales FOFECA” que se llevarán a cabo entre el 29 y 30 de junio de 2016 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. María Victoria Ricápito, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 610 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires